



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004393-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a plantilla y presupuesto en la residencia El Roble en Caboalles de Abajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 30 de noviembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004188, PE/004199, PE/004329, PE/004339, PE/004377 a PE/004385, PE/004388, PE/004391 a PE/004393, PE/004399 a PE/004405, PE/004407, PE/004417, PE/004420, PE/004447, PE/004452, PE/004455, PE/004456, PE/004458, PE/004459, PE/004462, PE/004465, PE/004471, PE/004473, PE/004475, PE/004476, PE/004479, PE/004481, PE/004485, PE/004488 a PE/004495, PE/004505, PE/004507 a PE/004512, PE/004514 a PE/004517, PE/004520, PE/004521, PE/004523, PE/004525, PE/004526, PE/004528, PE/004529, PE/004532 a PE/004535, PE/004538, PE/004540 a PE/004548, PE/004550 a PE/004553, PE/004559 a PE/004563 y PE/004565 a PE/004567, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4393, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo y doña Natalia del Barrio Jiménez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León sobre la residencia El Roble, en Caboalles de Abajo.

El propietario de la Residencia “El Roble”, en Caboalles de Abajo, es una entidad privada, y, como tal, no tiene la obligación de comunicar a esta Administración los presupuestos que destina a esta Residencia.

El personal con que cuenta esta Residencia, según contratos, es de 6 auxiliares para la atención directa de los residentes. En cuanto al personal técnico cuenta con directora, médico, enfermera y fisioterapeuta.



No existe convenio de colaboración de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con fundaciones, patronatos u otras entidades sobre esta Residencia.

No existe colaboración con asociaciones de pacientes sobre esta Residencia.

Valladolid, 20 de diciembre de 2016.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.